

Constancia Secretarial: Manizales, Caldas, 29 de julio de 2022.

A despacho de la señora Jueza los presentes procesos informándole que el secuestre allegó informe de su gestión.

Sirva proveer,

Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Ejecutivo civil

PONE EN CONOCIMIENTO

En consonancia con lo expuesto, en el informe secretarial que antecede, se pone en conocimiento el informe rendido por el secuestre en los siguientes procesos:

PONE EN CONOCIMIENTO INFORME SECUESTRE			
RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INFORME SECUESTRE
173803112001 2018 00238 00	Banco Agrario de Colombia S.A.	J Serna Asociados Consultores	20InformeSecuestre.pdf 25InformeSecuestre.pdf 23EnvíaInformeDeSecuestre.pdf 19InformeSecuestre.pdf 24InformeDeSecuestre.pdf
173803112001 2017 00540 00	Banco Agrario de Colombia.	Carlos Armando Valbuena	78InformeSecuestre.pdf 74InformeDeSecuestre.pdf
173803112001 2019 00296 00	Bancolombia	Sociedad Carlos Eduardo Fuentes Ávila	28InformeSecuestre.pdf 27InformeDeSecuestre.pdf
173803112001 2018 00232 00	Bancolombia	Jorge Orlando Hernández	35InformeSecuestre.pdf 33InformeDeSecuestre.pdf
173803112001 2018 00201 00	Banco Davivienda	Mauricio Sáenz Hernández	15InformeDeSecuestre.pdf 16EnvíaInformeDeSecuestre.pdf
173803112001 2017 00395 00	Corporación Acción por Caldas Actuar Microempresas	Luis Eduardo Cruz Cifuentes	49EnvíaInformeDeSecuestre.pdf
173803112001 2017 00408 00	Bancolombia	Alejandro Tabares Salamanca	02EnvíaInformeDeSecuestre.pdf
173803112001 2015 00181 00	Grupo Salud Colombia	Clínica Celad	16EnvíaInformeDeSecuestre.pdf 15InformeDeSecuestre.pdf
173803112001 2015 00085 00	Bancolombia	Héctor Fabio Peña Poveda	27EnvíaInformeDeSecuestre.pdf

173803112001 2019 00028 00	Bancolombia	Laura Melissa Naranjo	11EnvíaInformeDeSecuestre.pdf
----------------------------	-------------	-----------------------	---

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA
JUEZA